



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

Número de Auditoría:	A18/2023
-----------------------------	----------

Juzgado Auditado:	Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes
Responsables del Informe de Auditoría:	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Licenciada Juliana Rodríguez Pérez Ma. Del Rosario Campech Ramos
Planeación:	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de las audiencias celebradas. Verificar el otorgamiento de medidas cautelares.• Verificar los asuntos concluidos mediante soluciones alternas y formas de terminación anticipada.• Comprobar las sentencias en etapa de juicio oral.

Fecha de la emisión del informe de Auditoría:	10 de octubre de 2023
--	-----------------------



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

Informe de resultados de la auditoría:

DE LO ANTERIOR SE CONCLUYE:

Como resultado de la auditoría practicada respecto de “Verificar y comprobar el cumplimiento de metas e indicadores del Programa Operativo Anual del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala”, respecto del indicador de audiencias celebradas, indicador de medidas cautelares otorgadas, indicador de asuntos concluidos mediante soluciones alternas y formas de terminación anticipada e indicador de sentencias dictadas en etapa de juicio oral, todas de enero a junio de 2023; datos e información que es remitida a la Contraloría, se concluye lo siguiente:

- Por cuanto hace a dos expedientes 124/2022-8 y 238/2021-3, no contienen constancia alguna respecto del acuerdo reparatorio informado.
- Por lo que respecta a los expedientes 296/2020-6, 241/2021, 134/2021-3, 105/2021-4 y 480/2021-4, no contienen constancia alguna respecto del cumplimiento a la suspensión condicional informada.
- En lo concerniente a la causa judicial 92/2019-7, la fecha y el tipo de acuerdo reparatorio informado difieren.
- Respecto de las causas penales 294/2021-3 y 456/2021-3, se informan acuerdos reparatorios inmediatos, sin embargo de la revisión física a dicho expediente el mismo se trata de un acuerdo reparatorio diferido.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">➤ Por lo que respecta a las causas número 164/2020-6, 120/2021-3 y 62/2021 (dos imputados), las fechas no corresponden a lo informado mensualmente.➤ En cuanto a las causas número 095/2019-3 y 379/2023-3, las mismas no son coincidentes respecto a lo informado como suspensión condicional cumplida y acuerdo reparatorio inmediato, respectivamente.➤ Finalmente, por cuanto hace a la causa judicial 331/2023-7, el expediente difiere en lo informado en cuanto a todos sus rubros, por lo que se desconoce si se trata de un expediente diverso y el dato informado fue incorrecto. |
|--|---|